



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20211020095473



Fecha: 07-07-2021

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES  
Presidente

Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO  
Vicepresidente Jurídico

Dr. JIMMY ALEXANDER GARCÍA URDANETA  
Coordinador GIT de Defensa Judicial

**DE:** GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe “*Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada*”  
(GEJU-P-009).

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno en el mes de junio de 2021, realizó la auditoría *Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada*” (GEJU-P-009).

Las conclusiones de la auditoría, se describen en el numeral 7 del informe, el cual se anexa a la presente comunicación.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

cc: 1) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -2) JIMMY ALEXANDER GARCIA URDANETA (JEFE) GIT Defensa Judicial BOGOTA D.C.

Proyectó: Martha Guzmán León - Contratista OCI  
Revisó: Andrea Aurora Reyes Saavedra – Contratista OCI  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)





Agencia Nacional de  
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 2

**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **20211020095473**



Fecha: **07-07-2021**

## MEMORANDO

Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20211020038323  
GADF-F-010



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## INFORME DE AUDITORÍA





Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada  
(GEJU-P-009)

2021

## TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL .....	3
4. METODOLOGÍA .....	4.
5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS .....	5
6. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE CUANDO LA ENTIDAD ES CONVOCADA. (GEJU-P-009) .....	6
6.1 ARBITRAMENTOS ACTIVOS - ENTIDAD CONVOCADA .....	7
6.2 ARBITRAMENTOS TERMINADOS - ENTIDAD CONVOCADA .....	17
7. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	37

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Auditoría Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada (GEJU-P-009)</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

## 1. OBJETO

Verificar la gestión de la defensa de la ANI en el trámite de los procesos arbitrales en los que la Entidad fue convocada, según el "Procedimiento de Arbitraje cuando la Entidad es Convocada". (GEJU-P-009)

## 2. ALCANCE

La auditoría se realizará sobre una muestra selectiva, de la información enviada por el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, en el período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021, sobre la gestión del procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada. (GEJU-P-09)

## 3. MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL

Establece el artículo 116 de la Constitución Política, que los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición, entre otros, de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho, en los términos que determine la ley.

Al respecto, la Corte Constitucional, precisó:



*“(…) la importancia dada por la Constitución a la autonomía de las partes como fundamento del origen de cada proceso arbitral, y que el principio de habilitación voluntaria de la justicia arbitral por las partes ha sido uno de los ejes cardinales de la doctrina constitucional sobre el tema, en aplicación del artículo 116 de la Carta. Incluso el Legislador debe respetar la autonomía de la voluntad de las partes.”<sup>1</sup>*

En la misma sentencia, destaca la voluntad de las partes como origen y fundamento del sistema de arbitramento:

*“Por mandato expreso del constituyente, la voluntad autónoma de las partes en conflicto es el pilar central sobre el que se estructura el sistema de arbitramento en nuestro ordenamiento jurídico. En tal medida, la autoridad de los árbitros se funda en la existencia de un acuerdo de voluntades previo y libre entre las partes enfrentadas, en el sentido de sustraer la resolución de sus disputas del sistema estatal de administración de justicia y atribuirla a particulares. Tal acuerdo recibe en nuestro sistema diferentes denominaciones –pacto arbitral, pacto compromisorio-, puede revestir diferentes formas –cláusula compromisoria, compromiso-, y puede abarcar un conflicto específico o, por el contrario, referirse en general a los conflictos que puedan surgir de una determinada relación negocial.”*

Dispone el artículo 1° de la Ley 1563 de 2012, “Por medio del cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones”, que el arbitraje es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, mediante el cual las partes defieren a árbitros la solución de una controversia relativa a asuntos

<sup>1</sup> Sentencia SU 174 de 2007. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Auditoría Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada (GEJU-P-009)</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

de libre disposición o aquellos que la ley autorice. El cual se rige por los principios y reglas de imparcialidad, idoneidad, celeridad, igualdad, oralidad, publicidad y contradicción.

El laudo arbitral es la sentencia que profiere el tribunal de arbitraje, el cual puede ser en derecho, en equidad o técnico. En los tribunales en que intervenga una entidad pública o quien desempeñe funciones administrativas, si las controversias han surgido por causa o con ocasión de la celebración, desarrollo, ejecución, interpretación, terminación y liquidación de contratos estatales, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, el laudo deberá proferirse en derecho.

De conformidad con los artículos 3° y 4° de la ley, el pacto arbitral es un negocio jurídico por virtud del cual las partes someten o se obligan a someter a arbitraje controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas, que implica la renuncia a hacer valer sus pretensiones ante los jueces. Puede consistir en un compromiso, o en una cláusula compromisoria, que podrá formar parte de un contrato o constar en documento separado inequívocamente referido a él. La cláusula compromisoria que se pacte en documento separado del contrato, para producir efectos jurídicos deberá expresar el nombre de las partes e indicar en forma precisa el contrato a que se refiere.



En cuanto al inicio del proceso arbitral, establece el artículo 12 de la misma ley, que comenzará con la presentación de la demanda, que deberá reunir todos los requisitos exigidos por el Código de Procedimiento Civil, acompañada del pacto arbitral y dirigida al centro de arbitraje acordado por las partes. En su defecto, a uno del lugar del domicilio de la demandada, y si esta fuere plural, en el de cualquiera de sus integrantes. Tratándose de procesos en los que es demandada una entidad pública, el centro de arbitraje correspondiente deberá remitir comunicación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, informando de la presentación de la demanda. La remisión de la comunicación es requisito indispensable para la continuación del proceso arbitral.

#### 4. METODOLOGÍA

##### 4.1 Información preliminar para la auditoría.

Con el fin de tener información preliminar para la Auditoría *“Procedimiento de Arbitraje cuando la Entidad es convocada” (GEJU-P-009)*, el 1° de junio de 2021, se solicitó al Coordinador del GIT de Defensa Judicial, información del período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021, de los procesos arbitrales en curso y terminados, en los Modos aeroportuario, carretero, férreo y portuario: fecha de asignación al Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, y fecha de creación del expediente en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

El 4 de junio de 2021, aportó reporte en Excel de los arbitramentos activos y terminados. En total 55, activos 17 de los cuales se seleccionaron 7, y terminados 38, de los cuales se seleccionaron 8. En cada uno se describe el método aplicado para la muestra.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Auditoría Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada (GEJU-P-009)</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

#### 4.2 Notificación y envío del Plan de la Auditoría.

El 8 de junio de 2021, se notificó al Coordinador del GIT de Defensa Judicial, en el marco de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, y en cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno, adelantaría en el mes de junio, la Auditoría “*Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada*” (GEJU-P-009), de acuerdo con el Plan de Auditoría y los lineamientos de entrega de la información y soportes, en documento anexo. El 11 de junio de 2021, se envió el Plan con ajustes.

#### 4.3 Apertura de la Auditoría.

La Apertura virtual se llevó a cabo el 9 de junio de 2021, con el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, quien aprobó el acta quedando así formalizada. Además, asistieron abogados de esa dependencia.

En la reunión se presentó el plan de la auditoría, la muestra de la auditoría y el método que se utilizó en la selección de los arbitramentos, la cual se tomó de la base de datos de arbitramentos activos y terminados del período 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021, que remitió a través de correo electrónico del 4 de junio de 2021, el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, en los Modos Aeroportuario, Carretero, Férreo y Portuario. La Auditora hizo énfasis, en que tanto la entrega de la información como los soportes, se hará conforme a los lineamientos del documento anexo a la notificación de la auditoría.

#### 4.4 Información y soportes de la auditoría.

A través de correos electrónicos del 15 y 21 de junio de 2021, el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, remitió las bases de datos y soportes de arbitramentos activos y terminados del período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021, en los modos aeroportuario, carretero, férreo y portuario.

### 5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.



En abril de 2019, la Oficina de Control Interno adelantó la “*Auditoría al procedimiento de arbitraje cuando a Entidad es convocada*” (GEJU-P-009), del período comprendido del 1° de enero de 2018 al 30 de marzo de 2019.

NO CONFORMIDAD 3699 – ABIERTA CON PLAN.

“5.2.1. Se evidenció incumplimiento al contenido del procedimiento GEJU-P-009 (Versión 1), en lo que se refiere al uso de los registros dentro de los expedientes de tribunal de arbitramento:

- Aeropuerto El Dorado, expediente con Laudo de 27 de febrero de 2019
- Coviandes, expediente con Laudo de 15 de mayo de 2018
- Argos, expediente CCB No. 15769, activo y radicado desde el 30 de julio de 2018 y
- Ferrocarril del pacífico, expediente iniciado el 11 de enero de 2018



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Auditoría Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada (GEJU-P-009)</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

*Conforme lo expuesto en el numeral 4.4. de este informe, esto le dificulta a la Entidad las actividades para constatar, soportar y adoptar decisiones sobre el avance de los procedimientos sometidos a tribunales de arbitramento, pudiendo configurarse con esto, riesgos en materia de defensa judicial, como el contenido en el numeral 2 del mapa de riesgos por proceso de la gestión jurídica, consistente en “indebida o inadecuada defensa judicial de la agencia”, pues, la desactualización de información institucional del seguimiento, puede generar el vencimiento de etapas o la ausencia de contradicción.”*

NO CONFORMIDAD 3700 – ABIERTA CON PLAN.

5.2.2. Se evidenció incumplimiento al contenido del artículo 7 de la Resolución ANI No. 1185 de 2017, en lo que se refiere al suministro completo y confiable de información a la Oficina de Control Interno. Esto considerando que la información reportada en el curso de la auditoría no cumplió en su totalidad con los criterios establecidos en la norma, como se describe en el numeral 4.2.1. de este informe, lo cual implica la eventual materialización de riesgos propios del ejercicio auditor como “la generación de resultados basados en un diagnóstico que no da fe del estado real de la situación” (Esto conforme el mapa de riesgos de gestión contractual de 30 de abril de 2018, formulario SEPG-F-007).

Estas no conformidades están relacionadas con 4 procedimientos arbitrales; por lo tanto, el cumplimiento del plan de mejoramiento formulado por Defensa Judicial, se debe concentrar en las evidencias encontradas respecto a esos procedimientos, los antecedentes de la no conformidad en los apartes pertinentes del informe de auditoría de abril de 2019, y respecto a los soportes apoyarse en lo establecido en el artículo 23 la Ley 1563 de 2012, “Por medio del cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones”, norma vigente para la época de la auditoría.

#### 6. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE CUANDO LA ENTIDAD ES CONVOCADA. (GEJU-P-009)

Cuestiones previas.

i) En la auditoría no se verificó la información en los expedientes físicos de arbitramentos activos y terminados, en razón a que la misma se solicitó en bases de datos y soportes en PDF, que fueron validados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1563 de 2012, “Por medio del cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones”:

*Artículo 23. Utilización de medios electrónicos. En el proceso arbitral podrán utilizarse medios electrónicos en todas las actuaciones y, en particular, para llevar a cabo todas las comunicaciones, tanto del tribunal con las partes como con terceros, para la notificación de las providencias, la presentación de memoriales y la realización de audiencias, así como para la guarda de la versión de las mismas y su posterior consulta.*

Establece la norma, que la formación y guarda del expediente podrá llevarse íntegramente a través de medios electrónicos o magnéticos. Los centros de arbitraje prestarán la debida colaboración a los árbitros



y a las partes, y con tal fin pondrán a disposición de sus usuarios recursos tecnológicos idóneos, confiables y seguros.

ii) La información contenida en los cuadros, es la suministrada por el Coordinador del GIT de Defensa Judicial. La validación se hizo de cada uno de los radicados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, en los casos en que se encontraron inconsistencias se hicieron las anotaciones correspondientes subrayadas. Los procedimientos se identifican con el número asignado al Tribunal en la Cámara de Comercio de Bogotá.

iii) Las inconsistencias encontradas en la verificación de la información, están descritas en cada radicado, y están subrayadas para su identificación.

Flujograma Procedimiento de arbitraje cuando la entidad es convocada. (GEJU-P-009)

El objetivo del flujograma es representar a la Agencia directamente o con abogados externos, en el trámite de los procesos arbitrales en los que sea parte convocada. El procedimiento inicia cuando se recibe, registra y radica en la unidad de correspondencia, la citación para designación de árbitros y asignar al GIT de Defensa Judicial y finaliza con la remisión por correo electrónico de la copia del laudo arbitral a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Este procedimiento está asociado al procedimiento Correspondencia (GADF-P-003), que tiene el objetivo de recepcionar, registrar, distribuir y controlar la correspondencia interna y externa enviada y recibida en la Entidad, como parte del Sistema de Gestión Documental para garantizar el registro de los trámites.

**6.1 ARBITRAMENTOS ACTIVOS CUANDO LA ENTIDAD ES CONVOCADA.**

Para la selección de los Tribunales de Arbitramento activos, se utilizó la Muestra Sectorizada. El período de la auditoría comprende del 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021. Actualmente están activos 17 arbitramentos, 1 aeroportuario, 15 carreteros y 1 portuario. Se tomaron el aeroportuario y el portuario, de los 15 carreteros se tomó 1 del 2019, 1 del 2021 y 3 de 2020. De 2020, el criterio que se tuvo en cuenta fue la selección de los más antiguos.

**ARBITRAMENTOS ACTIVOS ENTIDAD CONVOCADA**

ID eKOGUI	CCB	Modo	Proyecto	Número y año Contrato de Concesión	Convocante	Asignación GIT de Defensa Judicial
N/A	JP2457	Carretero	Ruta del Sol II	01/2010	Concesión Ruta del Sol II	11/07/2019

2146382	121886	Carretero	Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca	005/1999	Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca	20/04/2020
2159587	123019	Carretero	Vía al Aeropuerto - Buga Buenaventura	APP 003/2016	Vía Pacífico S.A.S.	03/07/2020
2159570	123555	Carretero	Santana-Mocoa-Neiva	APP 012/2015	Aliadas para el Progreso S.A.S.	28/07/2020
Pendiente	128411	Carretero	Bogotá-Villavicencio	444/1994	Concesionaria Vial de los Andes S.A.S.	01/02/2021
Pendiente	128836	Aeroportuario	Aeropuerto de Barranquilla Ernesto Cortissoz	APP 003/2015	Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S.	23/02/2021
2146416	121660	Portuario	Puerto de Buenaventura	009/1994	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.S.	13/03/2020

ID eKOGUI: CCB 128411 y CCB128836: Se informa: "Conforme a los parámetros de la ANDJE los procesos sólo se registran en el sistema una vez se notifica la demanda", y CCB JP2457: "El sistema Ekogui no tiene parametrización de las etapas de los tribunales internacionales, por ello no se crea el proceso en el sistema."

### MODO CARRETERO

CCB	JP2457	121886	123019	123555	128411
ASIGNACIÓN GIT DE DEFENSA JUDICIAL	11/07/2019	20/04/2020	3/07/2020	28/07/2020	1/02/2021
EXPEDIENTE ORFEO	20197010321300012E	20207010321300003E	20207010321300007E	20207010321300006E	202170103213000002E
FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	28/11/2019	01/05/2020	30/08/2020	31/07/2020	03/02/2021
2. CITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.	N/A	202040903666223/04/2020	2020409060061208/07/2020	2020409070411231/07/2020	2021409011291202/02/2021
5. SE CREÓ EXPEDIENTE FÍSICO	Si	No	No	No	No
3. ASIGNACIÓN A ABOGADO DE SEGUIMIENTO	2019409070590211/07/2019	2020409038148229/04/2020	2020409060061208/07/2020	2020409070411231/07/2020	2021409010557201/02/2021

					<u>Corresponde a demanda arbitral y anexos.</u>
6. REMISIÓN LISTA DE ÁRBITROS ANDJE	20194090262911 13/08/2019	N/A	Sin información	20204090252201 01/09/2020	2021409007086 1 11/03/2021
7_APROBACIÓN LISTA DE ÁRBITROS	20194090842732 14/08/2019	N/A	20214090594612 28/05/2021	Sin información	2021409064829 2 15/03/2021
8_OTORGAMIENTO DE PODER	N/A No se ha designado apoderado externo - a la fecha, ejerce la representación el gerente de defensa judicial.	20204090179481 26/06/2020	20207010086439 23/12/2020	N/A No se ha designado apoderado externo - a l fecha, ejerce la representación el gerente de defensa judicial	2021701005053 9 02/06/2021
9 DEMANDA ARBITRAL IMAGEN	SI	SI	SI	SI	SI
10_DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS ÁRBITROS	N/A No se ha designado apoderado externo - a la fecha, ejerce la representación el gerente de defensa judicial	20204090406762 08/05/2020	20204090818272 31/08/2020	20204090894182 16/09/2020	2021409048226 2 03/05/2021
11_DECISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS Y SECRETARIOS.	N/A No fue necesario recusar	N/A No fue necesario recusar	N/A No fue necesario recusar	N/A No fue necesario recusar	N/A No fue necesario recusar

CCB	JP24557	121886	123019	123555	128411
12_ FECHA ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	PENDIENTE	20204090767552 18/08/2020	20204090933952 24/09/2020	20204091113572 06/11/2020	20214090623462 04/06/2021
13_ FECHA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL O DE RECONVENCIÓN	20194090731532 17/07/2019	20204090605882 09/07/2020	20204091023192 15/10/2020	20214090034061 09/02/2021	Pendiente
14_ AUTO ADMISORIO, INADMISORIO O DE RECHAZO DE LA DEMANDA ARBITRAL	N/A	20204091260992 14/12/2020	20204091038102 20/10/2020	20204091113572 06/11/2020	Pendiente
15_ FECHA DE ENTREGA AL APODERADO DEL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA	N/A	20204090179481 26/06/2020 <u>Corresponde a</u>	20207010086439 23/12/2020	N/A	20217010050539 02/06/2021

		<u>citación audiencia de instalación</u>	<u>Corresponde a otorgamiento de poder</u>		<u>Corresponde a otorgamiento de poder</u>
16_ MEMORANDO SOLICITUD DE ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y AL SISTEMA ORFEO	20197010103783 19/07/2019	20207010071143 03/06/2020	20207010114313 16/09/2020	20217010051493 23/03/2021	20217010036393 16/02/2021
17_ MEMORANDO DE RESPUESTA ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y EN EL SISTEMA ORFEO	20195000114723 02/08/2019	20205000087123 13/07/2020	20205000121683 02/10/2020	20213050055463 31/03/2021	Pendiente se remita respuesta por parte de la Vicepresidencia Ejecutiva, existe a la fecha borrador No. 20215000033081 del 09/06/2021
18_ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA RADICADA EN ORFEO	20207010074031 04/03/2020	20204091048492 21/10/2020	20207010167833 29/12/2020 <u>Corresponde a certificación de cumplimiento para pago de contrato.</u>	20214090034061 09/02/2021	Pendiente
19_ CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN RADICADA EN ORFEO	N/A	N/A	N/A	N/A	Pendiente
20_ SE CREÓ EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	SI	SI	SI	SI	SI
21_ FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN.	Pendiente	SI	SI	SI	Pendiente

CCB	JP24557	121886	123019	123555	128411
22_ AUTO DE ACUERDO CONCILIATORIO	Pendiente	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente
23_ RECURSO CONTRA AUTO QUE IMPRUEBA	Pendiente	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente
24_ ACTA DE AUDIENCIA	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan

	durante el desarrollo del trámite	durante el desarrollo del trámite	desarrollo del trámite	desarrollo del trámite	durante el desarrollo del trámite
25_INCORPORAR LA ACTUACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO -EKOGUI	N/A El trámite arbitral de carácter internacional no contempla esta etapa	Se remite imagen de pantalla	Se remite imagen de pantalla	N/A No se ha llevado a cabo la audiencia	N/A No se ha llevado a cabo la audiencia
26_ACTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - RADICADO ORFEO	Pendiente	20214090145962 10/02/2021	20214090455152 26/04/2021	Pendiente	Pendiente
27_MEMORANDO SOLICITUD DE CDP	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
28_MEMORANDO SOLICITUD CRP	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
29_TRÁMITE DE PAGO DE HONORARIOS Y/O GASTOS	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
30_AUTO DECRETO DE PRUEBASS	Pendiente	20214090410902 15/04/2021	20214090602032 31/05/2021	Pendiente	Pendiente
31_ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

CCB	JP24557	121886	123019	123555	128411
32_LAUDO ARBITRAL - SOPORTE EN PDF	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
33_LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
34_ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
35_ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
36- LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y A ORFEO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

37_ RECURSO DE ANULACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
38_AUTO (PROVIDENCIA) DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ANULACIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
39_FECHA DE REMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
40_FECHA INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS ARBITRALES REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

**MODO AEROPORTUARIO**

CCB	128836
ASIGNACIÓN GIT DE DEFENSA JUDICIAL	23/02/2021
EXPEDIENTE ORFEO	20217010321300004E- 25/02/2021
4- FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	25/02/2021
5_SE CREÓ EXPEDIENTE FÍSICO	No
2_ CITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.	20214090215192 25/02/2021
3_ASIGNACIÓN A ABOGADO DE SEGUIMIENTO	20214090215192 25/02/2021
6_REMISIÓN LISTA DE ÁRBITROS ANDJE	20214090097261 07/04/2021
7_APROBACIÓN LISTA DE ÁRBITROS	20214090646072 15/04/2021

8_OTORGAMIENTO DE PODER	N/A No se ha designado apoderado externo - a l fecha, ejerce la representación el gerente de defensa judicial.
9 DEMANDA ARBITRAL IMAGEN	
10_DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS ÁRBITROS	20214090453952 26/04/2021
11_DECISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS Y SECRETARIOS.	N/A No fue necesario recusar.

CCB	128836
12_ FECHA ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	Pendiente
13_ FECHA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL O DE RECONVENCIÓN	Pendiente
14_ AUTO ADMISORIO, INADMISORIO O DE RECHAZO DE LA DEMANDA ARBITRAL	Pendiente
15_FECHA DE ENTREGA AL APODERADO DEL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA	Pendiente
16_MEMORANDO SOLICITUD DE ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y AL SISTEMA ORFEO	20217010039433 23/02/2021
17_MEMORANDO DE RESPUESTA ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y EN EL SISTEMA ORFEO	20213090061603 16/04/2021
18_ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA RADICADA EN ORFEO	Pendiente
19_ CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN RADICADA EN ORFEO	Pendiente
20_SE CREÓ EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	SI
21_ FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN.	Pendiente

CCB	128836
22_AUTO DE ACUERDO CONCILIATORIO	Pendiente



23_ RECURSO CONTRA AUTO QUE IMPRUEBA	Pendiente
24_ ACTA DE AUDIENCIA	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite
25_ INCORPORAR LA ACTUACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI	N/A No se ha llevado a cabo la audiencia
26_ ACTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - RADICADO ORFEO	Pendiente
27_ MEMORANDO SOLICITUD DE CDP	Pendiente
28_ MEMORANDO SOLICITUD CRP	Pendiente
29_ TRÁMITE DE PAGO DE HONORARIOS Y/O GASTOS	Pendiente
30_ AUTO DECRETO DE PRUEBAS	Pendiente
31_ ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	Pendiente

CCB	128836
32_ LAUDO ARBITRAL - SOPORTE EN PDF	Pendiente
33_ LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO	Pendiente
34_ ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	Pendiente
35_ ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	Pendiente
36- LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y A ORFEO	Pendiente
37_ RECURSO DE ANULACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	Pendiente
38_ AUTO (PROVIDENCIA) DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ANULACIÓN	Pendiente
39_ FECHA DE REMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	Pendiente
40_ FECHA INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS ARBITRALES REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.	Pendiente

**MODO PORTUARIO**

CCB	121660
ASIGNACIÓN GIT DE DEFENSA JUDICIAL	13/03/2020
EXPEDIENTE ORFEO	20207010321300002E - 27/03/2020
4- FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	27/03/2020
5_SE CREÓ EXPEDIENTE	No
2_ CITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.	20204090298612 24/03/2020
3_ASIGNACIÓN A ABOGADO DE SEGUIMIENTO	20204090304602 27/03/2020 <u>Corresponde a</u> <u>instrucciones reunión de trámite.</u>
6_REMISIÓN LISTA DE ÁRBITROS ANDJE	20204090113321 13/04/2020
7_APROBACIÓN LISTA DE ÁRBITROS	20214090661682 14/04/2020
8_OTORGAMIENTO DE PODER	20207010041879 20/08/2020
9 DEMANDA ARBITRAL IMAGEN	
10_DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS ÁRBITROS	20204090370492 24/04/2020
11_DECISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS Y SECRETARIOS.	N/A No fue necesario recusar

CCB	121660
12_ FECHA ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	20204090445812 21/05/2020

13_ FECHA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL O DE RECONVENCIÓN	20204091038102 20/10/2020
14_ AUTO ADMISORIO, INADMISORIO O DE RECHAZO DE LA DEMANDA ARBITRAL	20204091038102 20/10/2020
15_ FECHA DE ENTREGA AL APODERADO DEL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA	20207010041879 20/08/2020 <u>Corresponde a otorgamiento de poder</u>
16_ MEMORANDO SOLICITUD DE ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y AL SISTEMA ORFEO	20214090182181 02/06/2020 17/06/2021
17_ MEMORANDO DE RESPUESTA ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y EN EL SISTEMA ORFEO	20214090671392 29/06/2020 15/06/2021
18_ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA RADICADA EN ORFEO	20204090799522 25/08/2020
19_ CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN RADICADA EN ORFEO	N/A
20_ SE CREÓ EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	SI
21_ FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN.	SI

CCB	121660
22_ AUTO DE ACUERDO CONCILIATORIO	N/A
23_ RECURSO CONTRA AUTO QUE IMPRUEBA	N/A
24_ ACTA DE AUDIENCIA	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite
25_ INCORPORAR LA ACTUACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO -EKOGUI	Se remite imagen de pantalla
26_ ACTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - RADICADO ORFEO	20214090107892 02/02/2021 <u>Corresponde a notificación auto.</u>
27_ MEMORANDO SOLICITUD DE CDP	Pendiente

28_MEMORANDO SOLICITUD CRP	Pendiente
29_TRÁMITE DE PAGO DE HONORARIOS Y/O GASTOS	Pendiente
30_AUTO DECRETO DE PRUEBAS	20214090203272 23/02/2021
31_ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	Pendiente

CCB	121660
32_LAUDO ARBITRAL - SOPORTE EN PDF	Pendiente
33_ LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO	Pendiente
34_ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	Pendiente
35_ ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	Pendiente
36- LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y A ORFEO	Pendiente
37_ RECURSO DE ANULACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	Pendiente
38_AUTO (PROVIDENCIA) DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ANULACIÓN	Pendiente
39_FECHA DE REMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	Pendiente
40_FECHA INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS ARBITRALES REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.	Pendiente

## 6.2 ARBITRAMENTOS TERMINADOS CUANDO LA ENTIDAD ES CONVOCADA

Para la selección de los Tribunales de Arbitramentos terminados, se utilizó la Muestra Sectorizada. El período de la auditoría comprende del 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021. El criterio que se tuvo en cuenta fue tomar un arbitramento por cada año auditados. Total, terminados 38, aeroportuarios 3 años 2019, 2020 y 2021, se tomaron los tres, carretero 31 se tomaron 3 de los años 2019, 2020 y 2021, los más antiguos, férreo 1 el único de 2019 y portuario total 3 de 2020, se tomó 1 el más antiguo.

**ARBITRAMENTOS TERMINADOS**  
**ENTIDAD CONVOCADA**

ID eKOGUI	CCB	Modo	Proyecto	Número y año Contrato de Concesión	Convocante
2000080	4889	Carretero	VILLAVICENCIO YOPAL	APP 010 2015	COVIORIENTE S.A.S.
N/ <sup>2</sup> A	120120	Carretero	CONEXIÓN NORTE Interventoría	No. 15 2015	CONSORCIO 4G INTERVENTORÍA CONEXIÓN NORTE
2024499	15812	Carretero	TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS	No. 008 2010	VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S
2000083	4922	Aeroportuario	AEROPUERTO EL DORADO	00110-O. P 1995	CODAD
2031478 2088358	15920 15857	Aeroportuario	AEROPUERTO EL DORADO	00110-O. P 1995	CODAD
2078255	114537	Aeroportuario	AEROPUERTO EL DORADO	6000169OK 2006	OPAIN S.A.
2001282	15548	Férreo	RED FÉRREA DEL PACÍFICO	09-COPN-98 1998	FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.S.
870087	15853	Portuario	REGIONAL DE BUENAVENTURA	009 1994	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA SAS

CCB	FECHA ULTIMA ACTUACION	ULTIMA ACTUACIÓN
4889	02/07/2019	LAUDO ARBITRAL
120120	4/12/2020	APROBACIÓN ACUERDO CONCILIATORIO POR PARTE DEL TRIBUNAL
15812	23/03/2021	LAUDO ARBITRAL
4922	01/04/2019	LAUDO ARBITRAL

<sup>2</sup> GIT de Defensa Judicial. Conforme a los parámetros de la ANDJE los procesos sólo se registran en el sistema una vez se notifica la demanda.

15920 15857	27/04/2020	ACTA 1: AUDIENCIA DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2020, EL TRIBUNAL DECIDIÓ RECHAZAR LA DEMANDA POR INEXISTENCIA DE PACTO ARBITRAL
114537	22/02/2021	AUDIENCIA RESUELVE SOLICITUD ACLARACIÓN LAUDO (PROFERIDO EL 11/02/2021) SOLICITADA POR LA ANI (NIEGA)
15548	15/04/2019	ACTA 14: VENCÍÓ TÉRMINO PARA PAGO HONORARIOS Y GASTOS TRIBUNAL EL 15/03/2019. SE TERMINA EL PROCESO POR NO PAGO DE HONORARIOS.
15853	22/01/2020	ACTA 7: TRINUNAL DECIDE NO REPONER EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ EXTINGUIDO EL PACTO ARBITRAL POR NO PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS, RECURRIDO POR LA PARTE CONVOCANTE

**MODO CARRETERO**

CCB	4889	120120	15812
ASIGNACIÓN GIT DE DEFENSA JUDICIAL	23/08/2016	16/12/2019	10/09/2018
EXPEDIENTE ORFEO	20167010012400030E	20197010321300013E	20187010012400025E
4. FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	23/07/2019	18/12/2019	26/09/2018
5SE CREÓ EXPEDIENTE FÍSICO	SI	SI	SI
2_ CITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.	20164090706322 17/08/2016	20194091321562 18/12/2019	20184090945282 13/09/2018
3_ ASIGNACIÓN A ABOGADO DE SEGUIMIENTO	20164090706322 17/08/2016	20194090438701 18/12/2019 Corresponde a aplazamiento audiencia designación de árbitros	20184090945282 13/09/2018
6_ REMISIÓN LISTA DE ÁRBITROS ANDJE	20164090734812 23/08/2016	20204090048711 17/02/2020	20184091153552 06/11/2018
7_ APROBACIÓN LISTA DE ÁRBITROS	20164090734812 23/08/2016	20204090205412 27/02/2020	20184091153552 06/11/2018
8_ OTORGAMIENTO DE PODER	20214090678882 31/01/2017	N/A	20214090678792 17/06/2019

			<u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en ORFEO el 18/06/2021</u>
9 DEMANDA ARBITRAL IMAGEN			
10_ DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS ÁRBITROS	20164090794682 07/09/2016	20204090286082 18/03/2020 20204090316622 02/04/2020	20194090116642 06/02/2019
11_ DECISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS Y SECRETARIOS.	N/A	N/A	N/A

<b>CCB</b>	<b>4889</b>	<b>120120</b>	<b>15812</b>
12_ FECHA ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	20214090683622 20/10/2016 2016409	20204090377952 28/04/2020	<u>20194090401652</u> <u>13/03/2021 la fecha correcta es</u> <u>22/04/2019</u> ACTA NO. 1 <u>Corresponde a la notificación del auto admisorio de la demanda</u>
13_ FECHA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL O DE RECONVENCIÓN	20214090683622 20/10/2016	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	<u>20194090401652</u> <u>13/03/2021 La fecha correcta es</u> <u>22/04/2019</u> ACTA NO. 2
14_ AUTO ADMISORIO, INADMISORIO O DE RECHAZO DE LA DEMANDA ARBITRAL	20214090683622 20/10/2016	20204090377952 28/04/2020 <u>Corresponde al acta instalación caso.</u>	<u>20194090401652</u> <u>13/03/2021 La fecha correcta es</u> <u>22/04/2019</u> ACTA NO. 2
15_ FECHA DE ENTREGA AL APODERADO DEL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA	20214090678882 31/01/2017	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	<u>20214090678792</u> <u>18/06/2021</u> <u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en</u> <u>ORFEO el</u> <u>18/06/2021</u> <u>Corresponde al otorgamiento poder</u>



16_ MEMORANDO SOLICITUD DE ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y AL SISTEMA ORFEO	20175000330211 11/10/2017 <u>Corresponde a la solicitud de Concepto Reforma de la Demanda</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20187010169903 24/10/2018 20197010102103 16/07/2019
17_ MEMORANDO DE RESPUESTA ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y EN EL SISTEMA ORFEO	20174091112012 18/10/2017 <u>Corresponde a la respuesta a la solicitud anterior</u> <u>20175000330211</u> <u>11/10/2017</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20193120078663 27/05/2019 20193120122803 21/08/2019
18_ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA RADICADA EN ORFEO	20214090675672 03-02-2017 Documento con seguridad no permite consulta. 20214090675682 19/10/2017 Documento con seguridad no permite consulta <u>Las fechas corresponden a la actuación. Se radicó en ORFEO el</u> <u>18/06/2021</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20194090873052 <u>21/08/2019 la fecha correcta es</u> <u>22/08/2019</u>
19_ CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN RADICADA EN ORFEO	N/A	N/A	N/A
20_ SE CREÓ EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	SI	SI	SI
21_ FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN.	SI	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	SI

CCB	4889	120120	15812
22_ AUTO DE ACUERDO CONCILIATORIO	N/A	N/A	N/A
23_ RECURSO CONTRA AUTO QUE IMPRUEBA	N/A	N/A	N/A

24_ ACTA DE AUDIENCIA	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite
25_ INCORPORAR LA ACTUACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO -EKOGUI	Se remite imagen de pantalla verificar	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	se remite imagen de pantalla
26_ ACTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - RADICADO ORFEO	20174091297302 <u>04/12/2017 la fecha correcta es 05/12/2017</u> <u>Corresponde a pago honorarios</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20214090674482 13/09/2019
27_ MEMORANDO SOLICITUD DE CDP	N/A Se pagó con cargo a la subcuenta MASC del proyecto 20177010403811 de 18/12/2017	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20207010119283 28/09/2020 Revisar histórico del rad. 20204090905852 - se efectuó reembolso de honorarios a través de orden de pago presupuestal 270538420 del 30/9/2020
28_ MEMORANDO SOLICITUD CRP	N/A Se pagó con cargo a la subcuenta MASC del proyecto 20177010403811 de 18/12/2017	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20207010119283 28/09/2020 revisar histórico del Rad. 20204090905852 - se efectuó reembolso de honorarios a través de orden de pago presupuestal 270538420 del 30/09/2020
29_ TRÁMITE DE PAGO DE HONORARIOS Y/O GASTOS	N/A Se pagó con cargo a la subcuenta MASC del proyecto 20177010403811 de 18/12/2017	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20207010119283 (28-09-2020) revisar histórico del rad. 20204090905852 - se efectuó reembolso de honorarios a través de orden de pago presupuestal 270538420 del 30/09/2020

30_AUTO DECRETO DE PRUEBAS	20194090593262 <u>30/01/2018 la fecha correcta es 2019/06/11</u> pág. 1177 a la 1189  20214090684192 <u>30/01/2018 la fecha correcta es 2021/06/21</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20214090674752 21/10/2019 <u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en ORFEO el 18/06/2021</u>
31_ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	20214090683742 23/01/2019 <u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en ORFEO el 21/06/2021</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20204091194212 <u>25/11/2020 la fecha correcta es 26/11/2020</u>

CCB	4889	120120	15812
32_LAUDO ARBITRAL - SOPORTE EN PDF	20214090675642 01-04-2019 <u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en ORFEO el 18/06/2021</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20214090155162 11/02/2021
33_LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO	SI	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20214090155162 11/02/2021
34_ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	N/A No se presentó escrito declaraciones al laudo	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20214090675812 18/02/2021 <u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en ORFEO el 18/06/2021</u>
35_ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	N/A No se presentó escrito declaraciones al laudo	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20214090675812 19/02/2021 <u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en ORFEO el 18/06/2021</u>

36- LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y A ORFEO	<u>Sin información</u> <u>No se incluyó la columna</u> <u>en la base de datos</u>	<u>Sin información</u> <u>No se incluyó la columna</u> <u>en la base de datos</u>	<u>Sin información</u> <u>No se incluyó la columna</u> <u>en la base de datos</u>
37_ RECURSO DE ANULACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	N/A	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	N/A
38_AUTO (PROVIDENCIA) DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ANULACIÓN	N/A	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	N/A
39_FECHA DE REMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	20214090675642 01/04/2019 <u>La fecha</u> <u>corresponde a la</u> <u>actuación. Se radicó en</u> <u>ORFEO el</u> <u>18/06/2021</u>	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	20214090155162 11/02/2021
40_FECHA INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS ARBITRALES REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.	N/A	N/A Tribunal rechazó demanda en audiencia de instalación	N/A

**MODO AEROPORTUARIO**

CCB	4922	15920- 15857	114537
ASIGNACIÓN GIT DE DEFENSA JUDICIAL	15/09/2016 12/09/2018	6/12/2018	21/03/2019
EXPEDIENTE ORFEO	20167010012400033E 20187010012400017E	20187010012400035E 20187010012400029E	20197010321300001E 20197010321300004E
4- FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	15/09/2016 01/08/2018	19/12/2018 20/11/2018	09/04/2019 04/07/2019
5_SE CREÓ EXPEDIENTE FÍSICO	SI	SI	SI

2_ CITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.	20164090827632 15/09/2016 20214090683562 15-09-2016 <u>La fecha corresponde a la actuación. Se radicó en ORFEO el 21/06/2021</u> <u>Corresponde a demanda arbitral CODAD</u>	20184091292312 <u>17/12/2018</u> <u>la fecha correcta es 10/12/2018</u>	20194090680992 04/07/2019
3_ ASIGNACIÓN A ABOGADO DE SEGUIMIENTO	20164090827632 15/09/2016 <u>Corresponde a Solicitud aplazamiento Designación de árbitros</u>	20184091292312 <u>17/12/2018</u> <u>la fecha correcta es 10/12/2018</u>	20194090100651 01/04/2019 <u>Corresponde a ANI Solicita aplazamiento reunión designación árbitros</u>
6_ REMISIÓN LISTA DE ÁRBITROS ANDJE	20164090869222 27/09/2016	N/A Pacto prevé que si no hay acuerdo entre las partes se realiza sorteo ante Juez Civil del Circuito	20194090145371 13/05/2019
7_ APROBACIÓN LISTA DE ÁRBITROS	20164090869222 27/09/2016	N/A	20194090679552 04/07/2019
8_ OTORGAMIENTO DE PODER	N/A	N/A - 15920 N/A - 15812	20204090121481 22/04/2020 20204090364342 22/04/2020
9 DEMANDA ARBITRAL IMAGEN			
10_ DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS ÁRBITROS	20164090973812 27/10/2016	20194090395502 16/04/2019- 1592020194090764962 24/07/2019 - 15812 20194090250011 01/08/2019 - 15812	20194090885002 26/08/2019
11_ DECISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS Y SECRETARIOS.	N/A	N/A	20204090478442 01/06/2020

CCB	4922	15920- 15857	114537
12_ FECHA ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	Pendiente radicado 24/11/2016	20194090577752 <u>20/05/2019</u> – 15920 06/06/2019 <hr/> 20194091141682 <u>08/10/2019</u> – 15812 30/10/2019	20194091042062 03/10/2019
13_ FECHA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL O DE RECONVENCIÓN	Pendiente radicado 14/12/2016	20194090577752 06/06/2019- 15920 <hr/> 20194091141682 <u>29/10/2019</u> – 15812 30/10/2019	20194091042062 03/10/2019
14_ AUTO ADMISORIO, INADMISORIO O DE RECHAZO DE LA DEMANDA ARBITRAL	Pendiente radicado 24/11/2016	20194090577752 <u>20-05-2019</u> - 15920 06/06/2019 <hr/> 20194091141682 <u>25/10/2019</u> – 15812 30/10/2019	20194091042062 03/10/2019
15_ FECHA DE ENTREGA AL APODERADO DEL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA	N/A	N/A – 15920 <hr/> N/A - 15812	20204090121481 22/04/2020 20204090364342 22/04/2020
16_ MEMORANDO SOLICITUD DE ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y AL SISTEMA ORFEO	20167010165583 21-12-2016  20187010067323 30/04/2018	20193090138113 18/09/2019 - 15920 <hr/> 20187010169913 24/10/2018 20197010035683 27/02/2019 - 15857	20197010137783 <u>18/06/2019 la fecha</u> <u>correcta es</u> <u>18/09/2019</u> 20197010155703 16/10/2019
17_ MEMORANDO DE RESPUESTA ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y EN EL SISTEMA ORFEO	20173090014923 26/01/2017  20173090120643 31/08/2017  0183090069633 04/05/2018	20183090183503 20/11/2018 - 15920 20193090041623 08/03/2019 - 15920 20197070042623 12/03/2019 - 15920 20197040047563 21/03/2019 - 15920 <hr/> 20197070042623 12/03/2019 - 15857	20193090196423 18/12/2019 20193090199443 20/12/2019 20193090200503 23/12/2019



18_ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA RADICADA EN ORFEO	20214090683422 <u>17/11/2017 la fecha</u> <u>correcta es</u> 21/06/2021	20197010307781 09/09/2019 - 15920 <hr/> 20207010021921 <u>27/01/2020</u> – 15812 28/01/2020	20197010447011 <u>24-12-2019 la fecha</u> <u>correcta es</u> 26/12/2019
19_ CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN RADICADA EN ORFEO	20214090683452 <u>16/06/2017 la fecha</u> <u>correcta es</u> <u>21/06/2021</u>	20194091156532 <u>29/10/2019</u> – 15920 05/11/2019 <hr/> N/A - 15812	20204090301922 26/03/2020
20_ SE CREÓ EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	SI	SI	SI
21_ FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN.	SI	SI	SI 20204090364282 22/04/2020

CCB	4922	15920- 15857	114537
22_ AUTO DE ACUERDO CONCILIATORIO	N/A	20214090683982 <u>04/12/2020</u> – 21/06/2021 Acta no. 22 - aprueba acuerdo conciliatorio (casos No. 15920 y 15857)	N/A
23_ RECURSO CONTRA AUTO QUE IMPRUEBA	N/A	N/A	N/A
24_ ACTA DE AUDIENCIA	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite
25_ INCORPORAR LA ACTUACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI	Se remite imagen de pantalla	Se remite imagen de pantalla	se remite imagen de pantalla



26_ACTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - RADICADO ORFEO	20214090674782 <u>26/04/2018</u> <u>La fecha corresponde a la</u> <u>actuación. Se radicó en</u> <u>ORFEO el</u> <u>18/06/2021</u>	20204091053432 22-10-2020 20214090683982 04/12/2020 – Acta No. 22 - aprueba acuerdo conciliatorio (casos No. 15920 y 15857) <u>La fecha corresponde a la</u> <u>actuación. Se radicó en</u> <u>ORFEO el</u> <u>21/06/2021</u>	20204090370602 24/04/2020
27_MEMORANDO SOLICITUD DE CDP	N/A Se pagó con cargo al proyecto con orden de pago del 29/08/2019 rad. 20193100293271 y 20193100334481 del 27/09/2019	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	20207010059853 27/04/2020 Se pagó con cargo a la subcuenta excedentes ANI del proyecto
28_MEMORANDO SOLICITUD CRP	N/A	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	N/A Se pagó con cargo a la subcuenta excedentes ANI del proyecto
29_TRÁMITE DE PAGO DE HONORARIOS Y/O GASTOS	20193100293271 29/08/2019  20193100334481 27/09/2019	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	20203080133191 06/05/2020 20203080133531 07/05/2020 20203080138591 13/05/2020 20203080140061 14/05/2020 Se pagó con cargo a la subcuenta excedentes ANI del proyecto
30_AUTO DECRETO DE PRUEBAS	20214090664942 <u>11/07/2018</u> <u>La fecha corresponde a la</u> <u>actuación. Se radicó en</u> <u>ORFEO el</u> <u>16/06/2021</u>	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	20204090509442 10/06/2020 <u>Corresponde al acta</u> <u>final primera</u> <u>audiencia de tramite</u>
31_ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	20214090684222 08/05/2019	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	20214090664572 <u>01/12/2021 La fecha</u> <u>corresponde a la</u> <u>actuación. Se radicó</u> <u>en ORFEO el</u> <u>16/06/2021</u>

CCB	4922	15920- 15857	114537
32_LAUDO ARBITRAL - SOPORTE EN PDF	20217010039433 <u>02/07/2019 la fecha</u> <u>correcta es</u> <u>23/02/2021</u> <u>Corresponde a solicitud</u> <u>información demanda</u> <u>trámite arbitral</u>	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	20214090324232 23/03/2021
33_ LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO	20217010039433 <u>03/07/2019 la fecha</u> <u>correcta es</u> <u>23/02/2021</u> <u>Corresponde a solicitud</u> <u>información demanda</u> <u>trámite arbitral</u>	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	20214090324232 23/03/2021
34_ ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	20214090671232 12/07/2019	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	N/A No se presentó escrito declaraciones al laudo - laudo favorable, concepto supervisión No. 20214090346752 del 29/03/2021
35_ ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	20214090671232 acta 37 12/07/2019 Niega aclaraciones y complementaciones solicitadas por Aerocivil	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	N/A No se presentó escrito declaraciones al laudo - laudo favorable, concepto supervisión no. 20214090346752 del 29/03/2021
36- LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y A ORFEO	Sin información No se incluyó la columna en la base de datos	Sin información No se incluyó la columna en la base de datos	Sin información No se incluyó la columna en la base de datos
37_ RECURSO DE ANULACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	N/A No se interpuso recurso	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	N/A Laudo favorable
38_ AUTO (PROVIDENCIA) DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ANULACIÓN	N/A No se interpuso recurso	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	N/A Laudo favorable

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>  <b>Auditoría Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada (GEJU-P-009)</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b>  <b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	---

39_ FECHA DE REMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	20217010039433 02/07/2019 la fecha <u>correcta es 23/02/2021</u> Corresponde a solicitud información demanda arbitral	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	20214090324232 23/03/2021
40_ FECHA INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS ARBITRALES REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.	N/A	N/A Terminó por acuerdo conciliatorio	N/A Laudo favorable

**MODO FÉRREO**

CCB	15548
ASIGNACIÓN GIT DE DEFENSA JUDICIAL	11/01/2018
EXPEDIENTE ORFEO	20187010012400003E
2_ CITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.	20184090054782 19/01/2018
3_ ASIGNACIÓN A ABOGADO DE SEGUIMIENTO	20184090054782 19/01/2018
4- FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	8/02/2018
5_ SE CREÓ EXPEDIENTE FÍSICO	SI
6_ REMISIÓN LISTA DE ÁRBITROS ANDJE	20184090021711 25/01/2018
7_ APROBACIÓN LISTA DE ÁRBITROS	20184090107542 02/02/2018
8_ OTORGAMIENTO DE PODER	N/A

9 DEMANDA ARBITRAL IMAGEN	
10_DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS ÁRBITROS	20184090257172 13/03/2018
11_DECISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS Y SECRETARIOS.	N/A

CCB	15548
12_ FECHA ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	20184090467452 11/05/2018
13_ FECHA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL O DE RECONVENCIÓN	20184090473492 15/05/2018
14_ AUTO ADMISORIO, INADMISORIO O DE RECHAZO DE LA DEMANDA ARBITRAL	20184090473492 15/05/2018
15_ FECHA DE ENTREGA AL APODERADO DEL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA	N/A
16_MEMORANDO SOLICITUD DE ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y AL SISTEMA ORFEO	20187010039863 28/02/2018
17_MEMORANDO DE RESPUESTA ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y EN EL SISTEMA ORFEO	20184090544442 31/05/2018
18_ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA RADICADA EN ORFEO	20184090724982 19/07/2018
19_ CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN RADICADA EN ORFEO	N/A
20_SE CREÓ EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	SI
21_ FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN.	SI

CCB	15548
-----	-------

22_AUTO DE ACUERDO CONCILIATORIO	N/A
23_ RECURSO CONTRA AUTO QUE IMPRUEBA	N/A
24_ ACTA DE AUDIENCIA	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite
25_INCORPORAR LA ACTUACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI	Se remite imagen de pantalla
26_ACTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - RADICADO ORFEO	20194090216952 04/03/2019
27_MEMORANDO SOLICITUD DE CDP	N/A Terminación por no pago honorarios
28_MEMORANDO SOLICITUD CRP	N/A Terminación por no pago honorarios
29_TRÁMITE DE PAGO DE HONORARIOS Y/O GASTOS	N/A Terminación por no pago honorarios 20194090341512
30_AUTO DECRETO DE PRUEBAS	N/A Terminación por no pago honorarios
31_ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	N/A Terminación por no pago honorarios

CCB	15548
32_LAUDO ARBITRAL - SOPORTE EN PDF	N/A Terminación por no pago honorarios
33_ LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO	N/A Terminación por no pago honorarios
34_ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	N/A Terminación por no pago honorarios

35_ ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	N/A Terminación por no pago honorarios
36- LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y A ORFEO	<u>Sin información</u> No se incluyó la columna en la base de datos
37_ RECURSO DE ANULACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	N/A Terminación por no pago honorarios
38_AUTO (PROVIDENCIA) DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ANULACIÓN	N/A Terminación por no pago honorarios
39_FECHA DE REMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	N/A Terminación por no pago honorarios
40_FECHA INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS ARBITRALES REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.	N/A Terminación por no pago honorarios

**MODO PORTUARIO**

CCB	15853
ASIGNACIÓN GIT DE DEFENSA JUDICIAL	17/11/2015
EXPEDIENTE ORFEO	20167010012700011e 20187010012400028e
2_ CITACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.	20184091076682 17/10/2018
3_ASIGNACIÓN A ABOGADO DE SEGUIMIENTO	20184091077102 17/10-2018

4- FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	08/11/2016 20/11/2018
5_SE CREÓ EXPEDIENTE FÍSICO	SI
6_REMISIÓN LISTA DE ÁRBITROS ANDJE	20184090378801 14/11/2018
7_APROBACIÓN LISTA DE ÁRBITROS	N/A Designación juez civil del circuito 20194090584012- 07/06/2019
8_OTORGAMIENTO DE PODER	N/A
9 DEMANDA ARBITRAL IMAGEN	
10_DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS ÁRBITROS	20194090651402 26/06/2019
11_DECISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS Y SECRETARIOS.	N/A

CCB	15853
12_ FECHA ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	20194091125962 25/10/2019
13_ FECHA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL O DE RECONVENCIÓN	La demanda inició en la jurisdicción de lo contencioso administrativo con el no. 76001233300220150139900 y fue remitida por competencia a la cámara de comercio de Bogotá - consultar radicado ANI 20164091015302 del 08/11/2016
14_ AUTO ADMISORIO, INADMISORIO O DE RECHAZO DE LA DEMANDA ARBITRAL	20164091015302 del 08-11-2016 Admisorio en el Contencioso 20194091125962 del 25-10-2019 Acta 3 - tiene por admitida y contestada demanda
15_FECHA DE ENTREGA AL APODERADO DEL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA	N/A
16_ MEMORANDO SOLICITUD DE ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y AL SISTEMA ORFEO	20187010169923 24/10/2018





17_ MEMORANDO DE RESPUESTA ANTECEDENTES INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y EN EL SISTEMA ORFEO	20183030195273 10/12/2018
18_ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA RADICADA EN ORFEO	20177010021101 25/01/2017
19_ CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN RADICADA EN ORFEO	N/A
20_ SE CREÓ EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	SI
21_ FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN.	N/A Terminación por no pago honorarios.

CCB	15853
22_ AUTO DE ACUERDO CONCILIATORIO	N/A
23_ RECURSO CONTRA AUTO QUE IMPRUEBA	N/A
24_ ACTA DE AUDIENCIA	Este TRD es en general para tipificar los documentos que corresponden a las distintas actas de audiencias que se generan durante el desarrollo del trámite.
25_ INCORPORAR LA ACTUACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO -EKOGUI	N/A Terminación por no pago honorarios
26_ ACTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - RADICADO ORFEO	20194091321592 18/12/2019
27_ MEMORANDO SOLICITUD DE CDP	N/A Terminación por no pago honorarios
28_ MEMORANDO SOLICITUD CRP	N/A Terminación por no pago honorarios
29_ TRÁMITE DE PAGO DE HONORARIOS Y/O GASTOS	N/A Terminación por no pago honorarios.

30_AUTO DECRETO DE PRUEBAS	N/A Terminación por no pago honorarios.
31_ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	N/A Terminación por no pago honorarios.

CCB	15853
32_LAUDO ARBITRAL - SOPORTE EN PDF	N/A Terminación por no pago honorarios
33_ LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO	N/A Terminación por no pago honorarios
34_ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	N/A Terminación por no pago honorarios
35_ ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	N/A Terminación por no pago honorarios
36- LAUDO ARBITRAL INCORPORADO AL EXPEDIENTE FÍSICO Y A ORFEO	sin información
37_ RECURSO DE ANULACIÓN INCORPORADAS AL EXPEDIENTE FÍSICO.	N/A Terminación por no pago honorarios
38_AUTO (PROVIDENCIA) DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ANULACIÓN	N/A Terminación por no pago honorarios
39_FECHA DE REMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	N/A Terminación por no pago honorarios
40_FECHA INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS ARBITRALES REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.	N/A Terminación por no pago honorario

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Auditoría Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada (GEJU-P-009)</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

## 7. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### 7.1 CONCLUSIONES.

En la Agencia Nacional de Infraestructura se cumple el objetivo en la gestión de las actividades a su cargo, en el trámite de los procesos arbitrales en los que es convocada, de acuerdo con el flujograma del Procedimiento de arbitraje (GEJU-P-009).

La auditoría comprendió el período del 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021, con el objeto verificar la gestión de la Entidad conforme al "Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es Convocada". (GEJU-P-009), el cual comprende 40 actividades verificadas en el Sistema de Gestión Documental Orfeo y los soportes enviados por el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, de los Tribunales de Arbitramento que se encuentran activos y los terminados, en los modos aeroportuario, carretero, férreo y portuario.

De una muestra selectiva de la información preliminar de procesos activos y terminados en los Modos aeroportuario, carretero, férreo y portuario, enviada por el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, se seleccionaron 7 arbitramentos activos y 8 arbitramentos terminados, de los años auditados 2019, 2020 y 2021.



De la verificación de la información del flujograma, la cual fue aportada en una base de datos-reportes tribunales de arbitramento, y los radicados del Sistema Orfeo, se concluye lo siguiente:

- i) La base de datos- Reporte Tribunales de Arbitramento, evidencia que, no obstante, además de comprender la identificación de los arbitramentos y las 40 actividades, algunos radicados se presentaron con fecha diferente a los mismos, esto es, la de las actuaciones que se surtieron durante el proceso y las piezas procesales. Además, comprende actuaciones diferentes a las descritas.
- ii) En general la gestión hasta ahora adelantada en los arbitramentos activos está radicada en el Sistema ORFEO, lo que permite la consulta del estado en que se encuentran los arbitramentos.
- iii) En cuanto a los arbitramentos terminados, la información suministrada en la base de datos-reporte, contiene muchos errores en los números de radicación y las fechas corresponden a las actuaciones no a las de radicación de las piezas procesales, las cuales a pesar de que tienen relación con el proceso, corresponde a otras. Algunas, no pocas actuaciones y piezas procesales de los años del período auditado, en especial del año 2019, fueron radicadas este mes de junio para la entrega de la información.

### 7.2 RECOMENDACIONES.

En la gestión de la de defensa de la ANI en el trámite de los procesos arbitrales en los que la Entidad fue convocada, según el "Procedimiento de Arbitraje cuando la Entidad es Convocada". (GEJU-P-009), en el período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de mayo de 2021, se evidenció lo siguiente:

La base de datos- Reporte Tribunales de Arbitramento, contiene inconsistencia en cuanto a los números de radicado del Sistema de Gestión Documental Orfeo y la fecha de la misma, ii) En algunos de los arbitramentos terminados las piezas procesales de los años del período auditado, 2019, 2020 y 2021, fueron radicadas solo hasta el mes de junio de 2021.

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>  <b>Auditoría Procedimiento de arbitraje cuando la Entidad es convocada (GEJU-P-009)</b></p>	
---	---	---

Por lo tanto, se recomienda la actualización de la base de datos- reportes de los Tribunales de Arbitramento, con los ajustes señalados en este informe; igualmente, incluir en la base de datos la totalidad de los arbitramentos activos y terminados, en los Modos aeroportuario, carretero, férreo y portuario.

**Realizó verificación y elaboró informe:**

**MARTHA GÚZMAN LEÓN**

Auditor Oficina de Control Interno

**Revisó informe:**

**ANDREA REYES SAAVEDRA**

Auditor Oficina de Control Interno

**Aprobó**

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**

Jefe Oficina de Control Interno

**(versión original firmada)**